



**ACTA DEL ACTO PRIVADO DE PRESENTACION DE OFERTAS,
EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-
2024-INMP/MINSA
PRIMERA CONVOCATORIA**

En Lima, a los 20 días del mes de junio del año 2024, en la Oficina Funcional de Programación, a las 10:20 am horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Ejecutiva de Administración N° 086-OEA-INMP-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-INMP-1, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN (01) GRUPO ELECTROGENO Y TABLEROS DE TRANSFERENCIA DEL INMP; el mismo que cuenta con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

RAFAEL ARMANDO CARRASCO ROSAS	DNI N° 06310255	PRESIDENTE
ROQUE CASTILLO MEDINA	DNI N° 43833565	1ER MIEMBRO
WILLY JOHN MORAN MEDINA	DNI N° 41454060	2DO MIEMBRO

De esta forma y contando con el Quórum reglamentario, el presidente da inicio al Acto Privado, manifestando que de acuerdo a lo señalado en las bases administrativas se procede a verificar en el SEACE el registro de participantes, según el orden que se registraron en el procedimiento para que entreguen sus ofertas, como resultado del registro electrónico en el portal del SEACE y tal como consta en el expediente de contratación, a fin de que se presenten en el siguiente orden:

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10072578240	CASTRO LOPEZ ROSARIO	12/06/2024
2	10103726633	HANOVER GAMARRA RUTH NILDA	11/06/2024
3	10403915748	DIAZ HERRERA ADHEMIR HAMILTON	12/06/2024
4	10413871307	CARRILLO ZELAYA ALBERT FRANZ	17/06/2024
5	20381197701	SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A.	17/06/2024
6	20390879521	G.C.MOSS S.A.C.	11/06/2024
7	20392888935	VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A.C.	14/06/2024
8	20451619943	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES PENTAGONO S.A.C.	11/06/2024
9	20504761381	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.	11/06/2024
10	20508530391	ELECTRO REGSA S.A.C.	13/06/2024
11	20510446659	INGENIERIA DE PROYECTOS, MONTAJES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/06/2024



PERÚ

MINISTERIO DE
SALUDViceministerio de
Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
Materno Perinatal

Oficina de Logística

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

12	20521671247	FAMILIA SUAREZ CAMPOS INGENIEROS S.A.C. - FSCI S.A.C.	14/06/2024
13	20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/06/2024
14	20524761191	WOLF CONTRATISTAS S.A.C.	11/06/2024
15	20532735051	MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	14/06/2024
16	20548503010	RHA ENERGIA PERU S.A.C.	14/06/2024
17	20548653763	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.	11/06/2024
18	20550133734	INVERSIONES EQUISERSA S.A.C.	11/06/2024
19	20574763381	TOVACORP S.A.C.	17/06/2024
20	20600494300	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	14/06/2024
21	20601490014	GRUPO ABAD & HIJOS E.I.R.L.	12/06/2024
22	20602045375	SOLUCIONES INTEGRALES ESPINOZA QUIROZ E.I.R.L.	12/06/2024
23	20602951899	ELECTRIC POWER J & E E.I.R.L.	12/06/2024
24	20603283598	CSV INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	12/06/2024
25	20604949417	VERA CORP S.A.C.	11/06/2024
26	20605188282	ADRI & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - ADRISEGE E.I.R.L.	12/06/2024
27	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	17/06/2024
28	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	16/06/2024
29	20607929395	NEVASA CONSULTING S.A.C.	11/06/2024
30	20608979175	SERVFAC PERU E.I.R.L.	18/06/2024
31	20609483734	CORPORACION NUÑEZ GROUP S.A.C.	11/06/2024
32	20609575035	IMC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	11/06/2024
33	20610308695	GRUPO MAQUISERVIS S.A.C.	11/06/2024

GRUPO MAQUISERVIS S.A.C. Integrado por el participante GRUPO MAQUISERVIS S.A.C. con RUC N° 20610308695; teniendo como representante legal, por el Sr. PEDRO VELES PEREZ con DNI N° 46762388, fijando su domicilio legal en Calle Santa Ursula Mz. C Lt. 11 Urb. San Gabriel – San Juan de Lurigancho - Lima. Con folios adjuntados en un archivo digital (53).

SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L. Integrado por el participante SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L. con RUC N° 20504761381; teniendo como representante legal, por el Sr. JHONNY LIZA PUICAN con DNI N° 42109257, fijando su domicilio legal en Jr. Abraham Valdelomar N° 140 Urb. San Pablo II - Callao – Lima. Con folios adjuntados en un archivo digital (52).

INVERSIONES EQUISERSA S.A.C. Integrado por el participante INVERSIONES EQUISERSA S.A.C. con RUC N° 20550133734; teniendo como representante legal, por el Sr. WILMER UCUÑAY SALAZAR con DNI N° 16707727, fijando su domicilio legal en Jr. Washington N° 995 – Lima – Lima. Con folios adjuntados en un archivo digital (63).

CASTRO LOPEZ ROSARIO Integrado por el participante CASTRO LOPEZ ROSARIO con RUC N° 10072578240; teniendo como representante legal, por el Sr. CASTRO LOPEZ ROSARIO con DNI N° 07257824, fijando su domicilio legal en Jr. Zorritos Block 63 Mz. A Lt. 1 Dpto. 302 Lima – Lima. Con folios adjuntados en un archivo digital (82).



Del resultado obtenido luego de ver en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) se obtuvo treinta y tres (33) participantes registrados, del cual cuatro (04) participantes registraron su propuesta adjuntando su respectiva oferta, entendiéndose por desistido a los demás participantes que no registraron su propuesta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:

PARTICIPANTE	Oferta Económica S/.
GRUPO MAQUISERVIS S.A.C.	S/. 170,500.00
SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.	S/. 83,000.00
INVERSIONES EQUISERSA S.A.C.	S/. 77,000.00
CASTRO LOPEZ ROSARIO	S/. 81,450.00

El Comité de Selección procede a determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, acorde al Art. 54 del RLCE.

CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Luego el Comité de Selección procede a la verificación de los DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA para la Admisión de la oferta. Y lo solicitado en las Bases Integradas de acuerdo al **Anexo 01** que se adjunta.

REQUISITOS DE CALIFICACION:

Luego el Comité de Selección procede a la verificación de los REQUISITOS DE CALIFICACION. Y lo solicitado en las Bases Integradas de acuerdo al **Anexo 02** que se adjunta.

FACTORES DE EVALUACION:

Luego el Comité de Selección procede a la verificación de los FACTORES DE EVALUACION. Y lo solicitado en las Bases Integradas de acuerdo al **Anexo 03** que se adjunta.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

No habiendo observaciones a las etapas de presentación, apertura y evaluación de ofertas, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** por **UNANIMIDAD** acordó otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-INMP-1 – PRIMERA CONVOCATORIA, para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN (01) GRUPO ELECTROGENO Y TABLEROS DE TRANSFERENCIA DEL INMP, al postor SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L. con RUC N° 20504761381; teniendo como representante legal, por el Sr. JHONNY LIZA PUICAN con DNI N° 42109257, quien obtuvo un Puntaje total de 100.66 puntos, siendo su oferta económica ascendente a S/. 83,000.00 (Ochenta y Tres Mil con 00/100 Soles), conforme a lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".



PERÚ

MINISTERIO DE
SALUD

Viceministerio de
Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
Materno Perinatal

Oficina de Logística

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Concluido el acto privado de presentación de ofertas, evaluación y otorgamiento de la buena pro, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** aprueba los resultados.

Siendo las 12:08 horas del 20 de junio del 2024, se da por concluido el presente acto privado, para lo cual firman en señal de conformidad para mayor constancia los miembros del Comité de Selección.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
SERVICIOS GENERALES

ING. RAFAEL CARRASCO ROSAS
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

RAFAEL ARMANDO CARRASCO ROSAS
DNI N° 06310255
PRESIDENTE

ROQUE CASTILLO MEDINA
DNI: 43833565
1ER MIEMBRO

WILLY JOHN MORAN MEDINA
DNI: 41454060
2DO MIEMBRO

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

CONTENIDO MINIMO DE LAS OFERTAS	GRUPO MAQUISERVIS S.A.C.	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.	INVERSIONES EQUISERSA S.A.C.	CASTRO LOPEZ ROSARIO
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1) b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas; de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

	
	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 02 REQUISITOS DE CALIFICACION

REQUISITOS DE CALIFICACION	GRUPO MAQUISERVIS S.A.C.	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.	INVERSIONES EQUIERSA S.A.C.	CASTRO LOPEZ ROSARIO
<p>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION</p> <p>Requisitos:</p> <p>La empresa debe tener experiencia y/o Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Grupos Electrónicos uso industrial, servicios de mantenimiento integral de Grupos Electrónicos y su Tablero de Transferencia, instalaciones eléctricas en general y es importante que los repuestos a instalar sean originales para garantizar el buen funcionamiento de los equipos referidos a los términos de referencia.</p> <p>Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6) • La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. • El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades. <p>Acreditación:</p> <p>Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. • Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6). 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





<p>B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 EQUIPO MULTIMETRO 1.00 2 PINZA AMPERIMETRICA 1.00 3 TELUROMETRO 1.00 4 MEGHOMETRO 1.00 5 EQUIPOS DE COMPUTO QUE CUENTEN CON EL SOFTWARE DE CONTROL PLC DEL GRUPO ELECTROGENO 1.00 6 JUEGO DE HERRAMIENTAS MECANICAS (LLAVE DE BOCA, CORONA DADOS) 1.00 7 ALICATES 1.00 8 DESARMADORES 1.00 9 EQUIPO DE COMUNICACIÓN PERSONAL 1.00 10 EPP – ANTI COVID-19 1.00 11 INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PERSONAL 1.00 <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>NO CUMPLE (Presenta un contrato de alquiler con una persona natural que no cuenta con RUC ni empresa de por medio)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE (Dicha empresa que le brindara el alquiler del equipamiento estrategico, según consulta RUC realiza actividades economicas: Principal 3250 - FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS y Secundaria 1 - 6202 - CONSULTORIA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS) No comercializa dichos equipos para venta y/o alquiler</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Requisitos:</p> <p><u>Profesional responsable del Servicio:</u></p> <p><u>Un.(01) Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electricista, titulado, colegiado, acreditado con copia simple del Título profesional.</u></p> <p><u>Técnico del Servicio:</u></p> <p><u>- Un.(01) Técnico Electricista y/o Electricista Industrial.</u> <u>- Un.(01) Técnico Mecánico y/o Mecánico de Mantenimiento y/o Mecánico de producción.</u></p> <p>Acreditación:</p> <p>El Título Profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>Importante El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso Título Profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>




B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Profesional Responsable del Servicio

Tres (03) años de experiencia en los cargos de Supervisor general de mantenimiento de Grupos Electrógenos, Mantenimiento Correctivo, Mantenimiento de Equipos Electromecánicos, Instalaciones Eléctricas en general.

Técnico del Servicio.

- a. Experiencia: No menor de 12 meses en trabajos similares de Instalación y/o mantenimiento de Grupos Electrógenos tipo industrial, mantenimiento de tableros de transferencia, instalaciones eléctricas en general y/o industrial, mantenimiento de equipos electromecánicos.
- b. No contar con antecedentes penales y policiales.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período trasladado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Importante

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
--------	--------	--------	--------

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 270,000.00 (Doscientos Setenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 67,500.00 (Sesenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Venta, Instalación fe grupos Electrogenos Industriales y/o Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Grupos Electrogenos, Servicio de Reparación Integral de Equipos Generadores de Energía Eléctrica, Mantenimiento de Sistema de redes Eléctricas, Adquisición de Repuestos, Componentes y Accesorios para Grupos Electrogenos.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20), primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.



	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida. En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado". 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten signatures and initials, including a stylized signature on the left and the letters 'HH' on the right.

	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 03

FACTORES DE EVALUACION

N°	Postores	Precio Ofertado	Precio Puntaje (60 puntos) P _i = Om x PMP Oi	Plazo de Prestacion del Servicio (20 puntos)	Garantia Comercial del Postor (20 puntos)	REMYPE	Puntaje Total
1	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.	83.000.00	55.66	20.00	20.00	5.00	100.66
2	CASTRO LOPEZ ROSARIO	81.450.00	56.72	-	-	5.00	61.72

	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMERO MIEMBRO	
NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO	